	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI	Página 1 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2023

FECHA DEL INFORME: 31 de octubre de 2023

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la política de austeridad con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante el tercer trimestre de la vigencia 2023.

ALCANCE: El presente informe se elabora para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de la vigencia 2023.

DOCUMENTOS UTILIZADOS: Ejecuciones presupuestales de gastos de la vigencia, reservas presupuestales y cuentas por pagar. Así como también comprobantes de egreso y nóminas de los meses de julio, agosto y septiembre de 2023.

MARCO NORMATIVO: En cumplimiento con lo señalado en el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, establece:

“Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción del gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al jefe del organismo.


En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

El presente informe tiene como soporte normativo el que se relaciona a continuación, el cual se sugiere respetuosamente sea consultado por los diferentes procesos institucionales a efectos de adoptar las decisiones necesarias para dar cumplimiento al mismo:

Decreto 1737 de 1998
 Decreto 2209 de 1998
 Decreto 2445 de 2000
 Decreto 1094 de 2001
 Decreto 2672 de 2001
 Decreto 3667 de 2006
 Decreto 1598 de 2011
 Decreto 2785 de 2011

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI	Página 2 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

Decreto 984 de 2012
Ley 2155 de 2021
Decreto 444 de 2023

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: En una matriz en Excel se realiza la comparación de las cuentas de gastos de funcionamiento, especificando las variaciones presentadas en cada uno de los rubros presupuestales. Además se realiza el comparativo entre el tercer trimestre de la vigencia 2023 frente al mismo trimestre de la vigencia 2022, con el fin de establecer las variaciones porcentuales de los conceptos sometidos a la austeridad del gasto, de acuerdo a la normatividad legal vigente.


ANALISIS DE LA INFORMACION:

A continuación, se detalla la variación de los gastos de funcionamiento del trimestre julio - septiembre de la vigencia 2023, con relación al tercer trimestre de la vigencia anterior:

1. GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2023	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2022	VARIACION	
			\$	%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	1,203,725,113.00	987,856,998.00	215,868,115.00	21.85
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (SUPERNUMERARIO; SERVICIOS JURIDICOS; SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y TENEDURIA DE LIBROS; SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION; OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P.; OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO; SERVICIOS DE INGENIERIA.	324,524,649.00	271,553,978.00	52,970,671.00	19.51
TOTALES	1,528,249,762.00	1,259,410,976.00	268,838,786.00	21.35

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI	Página 3 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

En el tercer trimestre de la vigencia 2023 por concepto de gastos de personal de planta se observa un incremento de \$215.868.115,00 equivalente al 21.85% con relación al mismo trimestre del 2022, el cual incluye el pago de sueldos, contribuciones inherentes a la nómina, prima técnica, aportes a cesantías y pagos por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación de 10 funcionarios que salieron a disfrutar de sus vacaciones durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Por concepto de servicios personales indirectos presenta un incremento de \$52.970.671,00 correspondiente al 19.51% con relación al trimestre julio – septiembre del 2022. Este porcentaje refleja el incremento en la contratación de personal por concepto de servicios profesionales, servicios de apoyo a la gestión como técnicos y tecnólogos en las diferentes áreas de la Corporación; mano de obra no calificada para ejecutar reparaciones locativas en el Centro Ambiental Chimayoy; personal para realizar el control y seguimiento de los proyectos institucionales; tecnólogos y profesionales para adelantar actividades administrativas y financieras relacionadas con el funcionamiento de la tesorería; técnicos para adelantar actividades relacionadas con el sistema de gestión documental; profesional para realizar el seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores y articulación de actividades de la dirección general; contratar los servicios profesionales de un contador público para realizar las labores propias de revisoría fiscal en la Corporación Autónoma Regional de Nariño; pago de honorarios y transporte a los consejeros de la Corporación.

2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2023	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2022	VARIACION	
			\$	%
PUBLICIDAD, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00


Por concepto de impresos y publicaciones durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 y 2022 la Corporación no efectuó pagos con recursos de funcionamiento.

3. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2023	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2022	VARIACION	
			\$	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	34,706,371.00	25,387,134.00	9,319,237.00	36.71

El concepto de viáticos y gastos de viaje durante el trimestre julio – septiembre de la vigencia 2023 se ve incrementado en la suma de \$ 9.319.237,00 que representa el 36.71% con respecto al mismo trimestre del año anterior. El valor cargado a este rubro corresponde a los pagos realizados a los funcionarios de la entidad que se desplazaron a diferentes sitios del departamento y del país, para cumplir con sus funciones de acuerdo a las programaciones previamente establecidas en los procesos y concertadas con los jefes inmediatos, de igual

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI	Página 4 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

manera para participar en reuniones, atender invitaciones y llamados de diferentes entes a nivel departamental y nacional.

4. TELEFONIA CELULAR, FIJA E INTERNET


CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2023	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2022	VARIACION	
			\$	%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	34,597,301.90	17,799,626.00	16,797,675.90	94.37
SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	3,083,590.95	18,381,147.00	-15,297,556.05	-83.22
TOTALES	37,680,892.85	36,180,773.00	1,500,119.85	4.15

Por concepto de pago de internet de la Sede Central y de los Centros Ambientales Sotomayor, Norte y el Charco en el trimestre julio – septiembre de 2023, se observa un incremento del 94.37% que asciende a la suma de \$16.797.675.90 con relación al valor cancelado por este concepto durante el mismo trimestre del año anterior. En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se observó que, durante el tercer trimestre de 2023 los pagos mas altos se realizaron a la empresa de servicios Colombia Telecomunicaciones por servicio de internet en la Sede Central.

EMPRESA	PAGOS JULIO	PAGOS AGOSTO	PAGOS SEPTIEMBRE
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES - SEDE CENTRAL	10,774,271.02	10,700,960.63	11,589,373.64
CONEXIONES EMPRESA EN TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS- CENTRO AMBIENTAL NORTE	240,000.00	120,000.00	120,000.00
CONEXIÓN COLOMBIA NET S.A.S - OFICINA DE EL CHARCO	219,998.87	219,998.87	219,998.87
SP SISTEMAS PALACIOS LTDA - CENTRO AMBIENTAL MINERO SOTOMAYOR	130,900.00	130,900.00	130,900.00
TOTAL	11,365,169.89	11,171,859.50	12,060,272.51

Los pagos por concepto de servicios de telefonía fija en la Sede Central y centros ambientales presentan una disminución de \$15.297.556,05 correspondiente al 83.22% con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2022.

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI	Página 5 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

A continuación, se relaciona los pagos realizados durante los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso por el servicio de telefonía fija en la Sede Central y Centros Ambientales:

EMPRESA	PAGOS JULIO	PAGOS AGOSTO	PAGOS SEPTIEMBRE
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	1,171,926.00	1,172,250.00	-
COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	166,077.71	281,783.50	265,712.74
UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P.	25,841.00	-	-
TOTAL	1,363,844.71	1,454,033.50	265,712.74


5. SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2023	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2022	VARIACION	
			\$	%
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	11,492,876.00	1,736,825.00	9,756,051.00	561.72
ENERGÍA	30,402,380.00	33,157,340.00	-2,754,960.00	-8.31
TOTALES	41,895,256.00	34,894,165.00	7,001,091.00	20.06

Por servicio de acueducto, alcantarillado y aseo durante el tercer trimestre del 2023 se presenta un incremento de \$9.756.051,00 que representa el 561.72% frente al mismo trimestre de la vigencia 2022, el aumento obedece a los pagos realizados en el mes de septiembre a la empresa Empopasto S.A E.S.P por servicio de acueducto y alcantarillado en la Sede Central Pasto.

EMPRESA	DIRECCION	PAGOS JULIO	PAGOS AGOSTO	PAGOS SEPTIEMBRE
AGUAS DE TUMACO	Tumaco	-	155,600.00	227,300.00
EMLAUNION	La Unión	-	-	231,200.00
EMPOPASTO S.A E.S.P	Sede Central	409,660.00	-	10,062,110.00
EMAS PASTO S.A ESP	Sede Central	70,330.00	72,530.00	196,010.00
EMPOSOTOMAYOR E.S.P	Sotomayor	34,304.00	-	33,832.00
TOTAL		514,294.00	228,130.00	10,750,452.00

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

 Corponariño Conserva la vida	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI	Página 6 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

Por concepto de Energía se observa un ahorro en la suma de \$2.754.960,00 equivalente al 8.31% durante el trimestre Julio – septiembre de 2023.

6. CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2023	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2022	VARIACION	
			\$	%
OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN	5,184,000.00	15,190,682.00	-10,006,682.00	-65.87
TOTALES	5,184,000.00	15,190,682.00	-10,006,682.00	-65.87

En el tercer trimestre de la vigencia 2023 el rubro de capacitación, bienestar social y estímulos presenta una disminución en la suma de \$10,006,682.00 equivalente al 65.87%.


Según comprobante de egreso No.3052 del 31 de agosto de 2023 se canceló con recursos de funcionamiento de la vigencia 2023, al señor Ciro Andrés Guerrero Gordillo la suma de \$5.184.000,00 por concepto de prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades incluidas en el programa de bienestar social para la vigencia 2022, adoptado por la Corporación Autónoma Regional de Nariño, según contrato 374 de 2023.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Gestión del Talento Humano, CORPONARIÑO formulará el programa de Bienestar Social e Incentivos con una periodicidad mínima de un año, para lo cual la Subdirección Administrativa y financiera, levantará el diagnóstico de necesidades armonizado a las políticas generales y las necesidades particulares e institucionales y con apoyo de la Comisión de Personal, presentarán el programa al Director General para su consideración y aprobación a fin de proporcionar una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad.

7. VEHICULOS

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2023	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2022	VARIACION	
			\$	%
VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	0.00	7,875,300.00	-7,875,300.00	-100.00

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI	Página 7 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	5,135,000.00	-5,135,000.00	-100.00
ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	0.00	13,010,300.00	-13,010,300.00	-100.00

En el trimestre julio – septiembre de la vigencia 2023 por concepto de repuestos y mantenimiento de vehículos automotores, no se realizó ningún gasto por este rubro, razón por la cual se observa una disminución del 100% con respecto al tercer trimestre de la vigencia 2022.

8. MANTENIMIENTO Y COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES


En el tercer trimestre de las vigencias 2023 y 2022 no se realizaron pagos por concepto de mantenimiento de bienes inmuebles; mantenimiento de bienes muebles, equipo y enseres, según la información reportada en el módulo de egresos de PCT y las ejecuciones presupuestales de este periodo.

9. CAFETERIA Y ASEO

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2023	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2022	VARIACION	
			\$	%
PRODUCTOS DE CAFETERIA , ASEO Y LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	0.00	11,510,196.00	-11,510,196.00	-100.00
TOTALES	0.00	11,510,196.00	-11,510,196.00	-100.00

Por concepto de servicio de cafetería y restaurante durante el periodo comprendido entre julio - septiembre de la vigencia actual, no se realiza ningún pago por este rubro y frente al tercer trimestre de la vigencia 2022 se observa una disminución del 100%.

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI	Página 8 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	


10. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2023	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2022	VARIACION	
			\$	%
SERVICIOS DE LIMPIEZA	147,516,758.00	72,713,925.00	74,802,833.00	102.87
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	361,065,429.00	71,525,368.00	289,540,061.00	404.81
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	17,111,147.00	0.00	17,111,147.00	100.00
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,167,667.00	0.00	1,167,667.00	100.00
SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	40,623,480.00	34,089,000.00	6,534,480.00	19.17
SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	5,999,200.00	1,930,000.00	4,069,200.00	210.84
DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	0.00	16,869,879.66	-16,869,879.66	-100.00
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	20,476,211.00	0.00	20,476,211.00	100.00
SERVICIOS FINANCIEROS EXCEPTO DE LA BANCA DE INVERSIÓN SERVICIOS DE SEGUROS Y SERVICIOS DE PENSIONES	38,679,185.92	0.00	38,679,185.92	100.00
OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P	322,965,531.00	0.00	322,965,531.00	100.00
SERVICIOS DE SALUD HUMANA	9,018,000.00	12,242,549.00	-3,224,549.00	-26.34

Proyectó: Equipo Control Interno

Revisó: Profesional Universitario

Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI	Página 9 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	


SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.	0.00	30,000,000.00	-30,000,000.00	-100.00
TOTALES	964,622,608.92	239,370,721.66	725,251,887.26	302.98

En el tercer trimestre de la vigencia 2023 el concepto otros gastos de funcionamiento refleja un incremento del 302.98%% equivalente a la suma de \$725.251.887,26 frente a las erogaciones realizadas en los mismos rubros en el trimestre julio – septiembre de la vigencia 2022.

En el concepto otros gastos de funcionamiento se observa variaciones significativas, las cuales se detallan a continuación:

- **Servicios de investigación y seguridad:** Se observa un incremento en la suma de \$289,540,061.00 correspondiente al 404.81%. Este aumento obedece a los pagos realizados a la empresa Seguridad Diez Ltda., durante los meses de julio, agosto y septiembre del 2023 por prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la protección de los bienes y de las personas que laboran y visitan las diferentes sedes de la Corporación, según contrato 97 de 2023 y adicional 001 de 2023.
- **Servicios de seguros sociales de salud y riesgos laborales:** Presenta un incremento del 210.84% que equivale a la suma de \$4,069,200.00, correspondiente a los pagos realizados a la Compañía de Seguros Positiva S.A, por concepto de riesgos laborales a los contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios que trabajan en minería, contratistas con nivel de riesgo 4 y 5, así como de los estudiantes que están realizando las prácticas en la Corporación.
- **Servicios de limpieza:** Presenta un aumento por valor de \$74,802,833.00 que representan el 102.87%, por pagos realizados durante los meses de julio y septiembre de 2023, por concepto de prestación de servicios generales de aseo, desinfección y jardinería para las diferentes sedes de la Corporación, según adicional No. 01 de 2023 suscrito con la empresa Prolimnar del Sur SAS.
- **Impuesto predial unificado:** Se observa un incremento en la suma de \$17,111,147.00 equivalente al 100%. Este gasto corresponde al pago del impuesto predial del bien inmueble de los centros ambientales de los municipios del Contadero, Tumaco, Tuquerres y Los Andes.
- **Tasas y derechos administrativos:** Presenta un incremento por valor de \$1,167,667.00 correspondiente al 100%, por concepto de revisión y certificación técnico mecánica del parque automotor de CORPONARIÑO, realizada por el Centro de Diagnóstico Automotriz de Colombia SAS.

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI	Página 10 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

- **Servicios postales y de mensajería:** Refleja un incremento del 100% en la suma de \$20,476,211.00, por la contratación de la empresa Servicios Postales de Colombia S.A.S - POSTACOL, para la prestación del servicio de mensajería expresa a nivel local y nacional, para la recolección, tramite, entrega de correspondencia y demás envíos postales y despacho.
- **Servicios financieros excepto de la banca de inversión servicios de seguros y servicios de pensiones:** Presenta un incremento del 100% en la suma de \$38,679,185.92 por gastos financieros y gravamen a los movimientos financieros de las cuentas que la Corporación posee en las entidades bancarias.
- **Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p:** Este rubro presenta un incremento del 100% equivalente a \$322,965,531.00 cancelados a la empresa La Previsora S.A Compañía de Seguros, por concepto de contratación del programa de seguros para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de CORPONARIÑO.
- **Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles propios o arrendados:** Presenta un incremento en la suma de \$6,534,480.00 que corresponde al 19.17% con relación al tercer trimestre de la vigencia 2022, por servicio de arrendamiento de bienes inmuebles destinados al funcionamiento de las oficinas de la Corporación en los Municipio de La Unión, Tuquerres y Tumaco.


DECRETO 444 DE 2023:

El presente decreto tiene por objeto establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 2023, con el propósito de incrementar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

En cumplimiento con lo establecido en el decreto mencionado anteriormente, la Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento a la ejecución de los gastos de funcionamiento con recursos de la Nación, durante el tercer trimestre de la vigencia 2023.


En la siguiente tabla se puede observar que durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, CORPONARIÑO ha efectuado pagos con recursos provenientes de la Nación, para funcionamiento por concepto de gastos de personal y transferencias corrientes evidenciando que la Entidad cumple con lo señalado en el decreto 444 de 2023.

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI	Página 11 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	


IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		CONCEPTO	PAGOS
2		Gastos	2.616.675.084,00
2.1		Funcionamiento	2.616.675.084,00
2.1.1		Gastos de personal	2.557.366.376,00
2.1.1.01		Planta de personal permanente	2.557.366.376,00
2.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario	1.862.429.366,00
2.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes	1.862.429.366,00
2.1.1.01.01.001.01		Sueldo básico-CONSOLIDADO POR FUENTES	1.512.059.693,00
A-01-01-01-001-001	10	Sueldo básico-FUENTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	1.512.059.693,00
2.1.1.01.01.001.04		Subsidio de alimentación CONSOLIDADO POR FUENTES	22.128.661,00
A-01-01-01-001-004	10	Subsidio de alimentación-FUENTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	22.128.661,00
2.1.1.01.01.001.05		Auxilio de transporte CONSOLIDADO POR FUENTES	37.990.122,00
A-01-01-01-001-005	10	Auxilio de transporte-FUENTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	37.990.122,00
2.1.1.01.01.001.06		Prima de servicio-CONSOLIDADO POR FUENTES	124.245.394,00
A-01-01-01-001-006	10	Prima de servicios-FUENTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	124.245.394,00
2.1.1.01.01.001.07		Bonificación por servicios prestados-CONSOLIDADO POR FUENTES	66.928.807,00
A-01-01-01-001-007	10	Bonificación por servicios prestados-FUENTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	66.928.807,00
2.1.1.01.01.001.08		Prestaciones sociales	99.076.689,00
2.1.1.01.01.001.08.02		Prima de vacaciones-CONSOLIDADO POR FUENTES	99.076.689,00
A-01-01-01-001-010	10	Prima de vacaciones-FUENTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	99.076.689,00
2.1.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	538.320.010,00
2.1.1.01.02.001		Aportes a la seguridad social en pensiones-CONSOLIDADO POR FUENTES	96.896.024,00

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión :2	
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI		Página 12 de 16	Fecha: 7/05/2021
			Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

A-01-01-02-001	10	Aportes a la seguridad social en pensiones -FUENTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	96.896.024,00
2.1.1.01.02.002		Aportes a la seguridad social en salud-CONSOLIDADO POR FUENTES	70.722.827,00
A-01-01-02-002	10	Aportes a la seguridad social en salud-FUENTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	70.722.827,00
2.1.1.01.02.003		Aportes de cesantías-CONSOLIDADO POR FUENTES	171.989.194,00
A-01-01-02-003	10	Aportes de cesanteas-FUENTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	171.989.194,00
2.1.1.01.02.004		Aportes a cajas de compensación familiar-CONSOLIDADO POR FUENTES	76.621.700,00
A-01-01-02-004	10	Aportes a cajas de compensacion familiar-FUENTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	76.621.700,00
2.1.1.01.02.005		Aportes generales al sistema de riesgos laborales-CONSOLIDADOS POR FUENTES	26.283.565,00
A-01-01-02-005	10	Aportes generales al sistema de riesgo laborales-FUENTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	26.283.565,00
2.1.1.01.02.006		Aportes al ICBF-CONSOLIDADO POR FUENTES	57.478.900,00
A-01-01-02-006	10	Aportes al ICBF-FUENTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	57.478.900,00
2.1.1.01.02.007		Aportes al SENA-CONSOLIDADO POR FUENTES	38.327.800,00
A-01-01-02-007	10	Aportes al SENA-FUENTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	38.327.800,00
2.1.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	156.617.000,00
2.1.1.01.03.001		Prestaciones sociales	78.232.914,00
2.1.1.01.03.001.01		Vacaciones-CONSOLIDADO POR FUENTES	55.842.807,00
A-01-01-03-001-001	10	Vacaciones -FUENTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	55.842.807,00
2.1.1.01.03.001.02		Indemnización por vacaciones-CONSOLIDADO POR FUENTES	11.767.658,00
A-01-01-03-001-002	10	Indemnización por vacaciones-FUENTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	11.767.658,00
2.1.1.01.03.001.03		Bonificación especial de recreación-CONSOLIDADO POR FUENTES	10.622.449,00
A-01-01-03-001-003	10	Bonificación especial de recreación-FUENTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	10.622.449,00
2.1.1.01.03.009		Prima técnica no salarial-CONSOLIDADO POR FUENTES	78.384.086,00
A-01-01-03-002	10	Prima tecnica no salarial- FTE: RECURSO 10 APORTES DE LA NACION	78.384.086,00

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO		Versión :2	
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI		Página 13 de 16	Fecha: 7/05/2021
			Responsable: Jefe Oficina Control Interno	


2.1.3		Transferencias corrientes	59.308.708,00
2.1.3.07		Prestaciones para cubrir riesgos sociales	59.308.708,00
2.1.3.07.02		Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	59.308.708,00
2.1.3.07.02.001		Mesadas pensionales (de pensiones)	53.467.690,00
2.1.3.07.02.001.02		Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) - CONSOLIDADO POR FUENTES	53.467.690,00
A-03-04-02-001-002	10	MESADA PENSIONAL A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES) -FUENTE: REC. 10 APORTES DE LA NACION	53.467.690,00
2.1.3.07.02.010		Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	5.841.018,00
2.1.3.07.02.010.01		Incapacidades (no de pensiones) - CONSOLIDADO POR FUENTES	5.841.018,00
A-03-04-02-012-001	10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES) - FUENTE: REC. 10 APORTES DE LA NACION	5.841.018,00

CONCLUSIONES:

Realizado el seguimiento al comportamiento de los gastos de funcionamiento del tercer trimestre de la vigencia 2023, con relación al mismo trimestre de la vigencia 2022, por cada uno de los rubros, concluyendo lo siguiente:

- ❖ El incremento presentado por concepto de gastos de personal de planta, obedece al pago de sueldos, contribuciones inherentes a la nómina, prima técnica, aportes a cesantías y pagos por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación de 10 funcionarios que salieron a disfrutar de sus vacaciones durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023.
- ❖ El aumento registrado durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 por concepto de servicios personales indirectos, refleja el incremento en la contratación de personal por concepto de servicios profesionales, servicios de apoyo a la gestión como técnicos y tecnólogos en las diferentes áreas de la Corporación, generando una alta rotación de personal en la ejecución de las actividades en los procesos institucionales, situación que conlleva a pérdida de información, desgastes administrativos y reprocesos innecesarios que afectan el cumplimiento de las metas físicas y financieras establecidas para cada vigencia.
- ❖ El incremento presentado en el rubro de viáticos y gastos de viaje en el periodo julio – septiembre de 2023, corresponde a los pagos realizados a los funcionarios de la Corporación que se desplazaron a diferentes sitios del departamento y del país, para cumplir con sus funciones de acuerdo a las programaciones previamente establecidas en los procesos y concertadas con los

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI	Página 14 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

jefes inmediatos, de igual manera para participar en reuniones, atender invitaciones y convocatorias de diferentes entes a nivel departamental y nacional.


- ❖ En el rubro otros servicios de esparcimiento y diversión, en el mes de agosto de 2023 se pagó con recursos de la vigencia 2023, al señor Ciro Andrés Guerrero Gordillo la suma de \$5.184.000,00 por concepto de prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades incluidas en el programa de bienestar social para la vigencia 2022, adoptado por la Corporación Autónoma Regional de Nariño.

RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y análisis a la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, en el cual no se evidencia la implementación de medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, ni tampoco la racionalización de los gastos, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia, por lo anterior se reitera las siguientes recomendaciones, las cuales fueron realizadas en el trimestre anterior:

- Construir un plan de austeridad de los gastos de funcionamiento de tal forma que no afecte el funcionamiento de la Corporación y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa, el cual debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas de CORPONARIÑO en el ejercicio de sus funciones y obligaciones contractuales.
- Implementar directrices para mejorar el uso de los recursos públicos asignados a la Corporación, fortaleciendo la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el Gobierno Nacional, los controles y los lineamientos que permitan a CORPONARIÑO ser una entidad eficiente, eficaz y austera.
- Fortalecer la gestión administrativa y financiera para optimizar el desarrollo de la misión institucional, con fundamento en que el talento humano es el activo más importante que posee la entidad y que su gerencia efectiva es la clave para el éxito en el alcance de los objetivos corporativos, así como los recursos tecnológicos, físicos y financieros.
- Dar estricto cumplimiento con la normatividad establecida para la implementación de los planes de bienestar social e incentivos y plan institucional de capacitación, los cuales deben ser formulados y ejecutados anualmente y de manera oportuna por la entidad.
- Promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados.
- Otorgar comisión de servicios a servidores públicos cuya participación sea estrictamente necesaria por la relación de las funciones del empleo que desempeñan con el objeto de la misma y corresponde a la entidad soportar documentalmente la razonabilidad y necesidad de la

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI	Página 15 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	


asistencia de un número plural de servidores, individualizando la justificación por cada uno de ellos, según el empleo que desempeña, sus funciones, el objeto de la comisión y que no se afectará la prestación del servicio.

- Realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el artículo 3 del Decreto 444 de 2023, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

- En cuanto al uso de la papelería y la telefonía, se recomienda a la Corporación:
 - a) Utilizar medios digitales de manera preferente y evitar impresiones.
 - b) Las publicaciones de la entidad deberán hacerse de manera preferente en su página web.
 - c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
 - d) Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.
 - e) Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que generen ahorros a la entidad.
 - f) Adquirir nuevos equipos de telefonía celular, únicamente en los siguientes casos: 1) Cuando se trate de adquisición de equipos por primera vez en el marco de las reglas que rigen la materia. 2) En aquellos casos cuya obsolescencia del equipo sea técnicamente justificada y certificada.

- Adoptar las siguientes acciones:
 - a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores de agua y energía.
 - b) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en la Corporación a través del establecimiento de programas pedagógicos.
 - c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos financieros.
 - d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión :2	
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI	Página 16 de 16	Fecha: 7/05/2021
		Responsable: Jefe Oficina Control Interno	

e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público, entre otros.

f) Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas las dependencias que existan en la entidad.

- En los procesos institucionales, generar la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios y contratistas de CORPONARIÑO.



CARMEN OFELIA VALLEJO V.
Profesional Universitario OCI.



FABIO CARDENAS REVELO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Equipo Control Interno	Revisó: Profesional Universitario	Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------	-----------------------------------	---